

#### Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS PUBLICIDAD MOYANO JIMENA ABRIL 2024

### **VISTO:**

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

# **CONSIDERANDO:**

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### **RESUELVE:**

## <u>Artículo 1°</u>: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	MONTO
27/03/24	FACC 00002-00000214	\$129.988,80
27/03/24	FACC 00002-00000215	\$ 357.086,88
	TOTAL	\$ 487.075,68

A favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena, en concepto de publicidad, efectuada durante el mes de marzo de 2024 en redes sociales, promoviendo los cursos de Idiomas 2024, pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos ochenta y siete mil setenta y cinco con 68/100.- (\$ 487.075,68).

<u>Artículo 2°</u>: Comunicar y dar forma.